

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 07-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: SIRVENT GARCIA, JORGE

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

El alumno no necesita haber superado ninguna materia concreta para cursar esta asignatura, por ser una asignatura introductoria del Derecho Civil

OBJETIVOS

El alumno alcanzará, desde la comprensión y el análisis crítico, un nivel razonable de conocimientos de la disciplina, que aprenderá a manejar convenientemente en la solución de conflictos prácticos. El alumno adquirirá en este primer curso destrezas en el empleo del lenguaje técnico jurídico en el ámbito del Derecho Civil, así como en el manejo básico de las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

En esta asignatura se comienza con una introducción que pretende dar a conocer al alumno uno de los rasgos más significativos de nuestro Derecho: la pluralidad jurídico- civil del Ordenamiento español. Se continúa con el indispensable estudio de la persona, eje vertebrador de la disciplina: comienzo y fin de la misma, su capacidad, la protección civil de los llamados derechos de la personalidad y el régimen de los distintos estados civiles. Es objeto igualmente de análisis el régimen general de las personas jurídicas y el especial de las asociaciones y fundaciones. La última parte del programa se dedica a cuestiones centrales del Derecho privado como el tema del patrimonio y sus tipos, el derecho subjetivo y sus límites, la autonomía de la voluntad y el negocio jurídico, y la representación. La asignatura aborda temas esenciales no sólo para el Derecho civil sino también para las otras ramas del Derecho privado, de modo que en buena medida podríamos hablar de una introducción al Derecho privado.

PROGRAMA**LECCIÓN 1ª.- EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL**

1. El Derecho Civil: concepto y contenidos actuales.
2. La pluralidad jurídico-civil del Ordenamiento español: los Derechos Forales.
3. Competencias legislativas en materia civil.
4. El Código Civil y las Leyes civiles especiales.
5. El sistema de fuentes del Derecho en el ámbito civil.

LECCIÓN 2ª.- LA PERSONA. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LA PERSONA.

1. El concepto de persona.
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los estados civiles: significado histórico y sentido actual.
3. Comienzo de la personalidad. Protección jurídica del concebido.
4. Muerte de la persona.
5. Los Derechos de la personalidad
6. La capacidad de obrar de la persona: mayoría y minoría de edad. La patria potestad. El menor emancipado
7. La incapacitación. Protección patrimonial de las personas con discapacidad. La prodigalidad.
8. Instituciones tuitivas.

LECCIÓN 3ª.- NACIONALIDAD. VECINDAD CIVIL. DOMICILIO. REGISTRO CIVIL

1. Nacionalidad. Régimen legal básico de la nacionalidad española.
2. La vecindad civil.

3. El domicilio. Las declaraciones de ausencia y fallecimiento.
4. El Registro Civil

LECCIÓN 4ª.- PERSONA JURÍDICA. ASOCIACIÓN. FUNDACIÓN

1. La Persona jurídica: concepto, fundamento y significado.
2. El abuso de la persona jurídica
3. Clases de personas jurídicas
4. Constitución y extinción de las personas jurídicas.
5. Domicilio, nacionalidad y actuación de las personas jurídicas.
6. Asociación: concepto, constitución, organización y extinción.
7. Fundación: concepto, constitución, organización y extinción.

LECCIÓN 5ª.- EL DERECHO SUBJETIVO Y SUS LÍMITES: LA BUENA FE Y EL ABUSO DE DERECHO. PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

1. El derecho subjetivo: concepto, estructura y clases
2. Vicisitudes del derecho subjetivo (nacimiento, adquisición. modificación, transmisión, pérdida y extinción). La renuncia de derechos.
3. El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites
4. La buena fe como límite al ejercicio del derecho subjetivo
5. El abuso del derecho
6. La prescripción
7. La caducidad

LECCIÓN 6ª.- EL PATRIMONIO. EL NEGOCIO JURÍDICO

1. El patrimonio: concepto, composición, funciones básicas y clases.
2. Las cosas: concepto, requisitos y clasificación.
3. Frutos, mejoras y gastos.
4. Negocio jurídico. La autonomía privada: concepto, funciones y límites
5. Clasificación de los negocios jurídicos.

LECCIÓN 7ª.- LA REPRESENTACIÓN

1. El fenómeno de la gestión representativa: concepto, hipótesis y presupuestos.
2. Ámbito y clases de representación jurídica.
3. Representación legal y representación voluntaria
4. Representación voluntaria: representación directa y representación indirecta
5. Representación voluntaria: el apoderamiento
6. La representación consigo mismo: la autocontratación

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Se impartirán tres horas de clases presenciales cada dos semanas. Una primer clase teórica (lección magistral en la primera semana), de hora y media de duración, donde se explicarán ordenadamente los contenidos fundamentales expresados en el programa de la asignatura. Para la adecuada comprensión de las explicaciones es imprescindible la previa lectura del tema en el manual de referencia. En una segunda sesión (práctica en la segunda semana), también de hora y media de duración, se realizarán prácticas y talleres en los que los alumnos debatirán y argumentarán jurídicamente sobre los temas propuestos, adquiriendo las destrezas necesarias para la resolución real de situaciones y conflictos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria.

La evaluación definitiva del alumno tendrá en cuenta la calificación obtenida durante el cuatrimestre en las sesiones prácticas obligatorias (hasta un 40%), así como la calificación obtenida en el examen teórico (hasta un 60%).

Para la calificación de la parte práctica se valorará la nota obtenida en la prueba práctica final (2 puntos), así como la participación en clase mediante intervenciones y exposiciones (1 punto), y la adecuada realización de los trabajos individuales encargados (1 punto).

A la mitad del cuatrimestre se propondrá la realización voluntaria de una prueba tipo test de 20 preguntas para valorar los conocimientos adquiridos hasta ese momento, en la cual se podrá obtener un máximo de 3 puntos. Los alumnos que en esta prueba hayan obtenido al menos 2 puntos, liberarán la materia correspondiente, y sólo tendrán que examinarse al final del curso de la parte restante del programa, mediante un examen teórico tipo test de 20 preguntas, que tendrá un valor máximo de 3 puntos. La nota final de la parte teórica de estos alumnos será la suma de ambas calificaciones. La

calificación obtenida en esta prueba no se guardará para la convocatoria extraordinaria.

Aquellos alumnos que no hubieran realizado la prueba mencionada o que, habiéndola realizado, no hubieran obtenido una calificación en ella de al menos 2 puntos, realizarán un examen teórico tipo test al final del cuatrimestre de toda la signatura, que constará de 30 preguntas, en el que se podrá obtener una calificación máxima de 6 puntos. En ambas pruebas las preguntas incorrectas o en blanco restarán el 50% del valor de la pregunta correcta.

Para superar la asignatura, se exigirá la obtención de una nota mínima en la parte teórica (3 puntos sobre 6).

Convocatoria extraordinaria

Si el estudiante ha seguido el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria (60%), y la calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la nota de la evaluación continua (sesiones prácticas) obtenida durante el cuatrimestre. Esto es, para la convocatoria extraordinaria (vinculada a la ordinaria) se guardará la calificación obtenida durante el cuatrimestre en la parte práctica, por lo que únicamente se realizará el examen teórico.

Si el estudiante no ha seguido el proceso de evaluación continua podrá realizar un examen en la convocatoria extraordinaria con un valor del 100% de la calificación total de la asignatura.

Publicidad de las calificaciones y revisiones

Los alumnos conocerán, mediante su publicación en el aula virtual, las calificaciones finales del proceso de evaluación continua (sesiones prácticas) con anterioridad al inicio del periodo de exámenes.

La nota final de la asignatura será publicada en el plazo de diez días (contados desde la fecha de la celebración del examen final) en la Web, a través del sistema implantado en la Universidad para la publicación de las calificaciones finales, con indicación del día fijado para la revisión del examen.

El alumno podrá solicitar la revisión de su evaluación final al profesor responsable del grupo cuando considere que se ha cometido un error en su calificación.

Aunque el alumno haya realizado una parte de los ejercicios prácticos del proceso de evaluación continua, será calificado como NO PRESENTADO cuando no se presente al examen teórico final.

En la convocatoria ordinaria, los alumnos que no hayan realizado el proceso de evaluación continua realizarán el examen final teórico con el valor del 60%, que será su única calificación.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- null Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales (dirigidos por ALBALADEJO)., Edersa.
- ALBAJADEJO Derecho civil. I. Introducción y Parte General., Bosch.
- BELUCHE Y SIRVENT Instituciones básicas de Derecho Privado, Tecnos.
- CARRASCO Derecho civil: Introducción, Derecho de la persona, Derecho subjetivo, Derecho de propiedad. , Tecnos.
- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN Sistema de Derecho civil. I. Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica.. , Tecnos.
- LACRUZ Elementos de Derecho civil. I. Parte General, Dykinson.
- LASARTE Principios de Derecho civil. I. Parte General y Derecho de la Persona., Marcial Pons.
- PAZ ARES (dir). Comentarios al Código Civil. Ministerio de Justicia., Ministerio de Justicia.